

Expediente: 1645/10

Carátula: BARAZA DIEGO ANTONIO Y OTROS C/ MUDAD FRANCISCO ESTEBAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VII

Tipo Actuación: MANDAMIENTO CASILLERO VIRTUAL

Fecha Depósito: 20/09/2022 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

ACTUACIONES Nº: 1645/10



H104076609993

MANDAMIENTO

JUICIO: BARAZA DIEGO ANTONIO Y OTROS c/ MUDAD FRANCISCO ESTEBAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte N°: 1645/10.-

San Miguel de Tucumán, 19 de septiembre de 2022.-

Se intima a: MUDAD, FRANCISCO ESTEBAN

Domicilio Constituido: 90000000000

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIIa. Nominación, se ha dispuesto librar a Usted el presente MANDAMIENTO, a fin de INTIMAR DE PAGO conforme al proveído dictado en autos que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 13 de septiembre de 2022.- I) Téngase por iniciada ejecución de honorarios. INTÍMESE a la parte demandada, el pago en el acto de la suma de \$217.670 en concepto de honorarios regulados al perito ingeniero Carlos Augusto Aguirre, con más la de \$65.300 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. A sus efectos líbrese mandamiento libre de derechos. Notificaciones diarias en Secretaría. II) Atento a lo normado por la Acordada N°626/12, autorizase al ejecutado a la apertura de una cuenta judicial en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y Secretaría, como perteneciente a los autos del rubro, a los efectos del depósito del dinero que pretenda dar en pago. Hágasele saber al ejecutado que puede solicitar la apertura de una cuenta judicial mediante la remisión de un correo electrónico a la AperCuentasJudicialesTucuman@macro.com.ar,debiendo acompañar dirección mandamiento recepcionado a fin de justificar la misma.- FDO. DRA. ANA CECILIA PIZZICANELLA BLASI. JUEZ.

QUEDA INTIMADO DE PAGO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

Se hace constar que se adjunta copia de traslado en 01 fs : escrito en 01 fs- BLV1645/10

SALUDO A UD. ATTE.-

Actuación firmada en fecha 19/09/2022

Certificado digital: CN=VALVERDE Marta Graciela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253806325

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.